CUESTIÓN UIT-R 262-1/5

**Utilización de la componente terrenal de los sistemas IMT
para aplicaciones específicas**

(2019-2023)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

*considerando*

*a)* que los primeros sistemas IMT comenzaron a funcionar en torno al año 2000, los cuales se han desarrollado y mejorado desde entonces;

*b)* que los sistemas IMT han contribuido al desarrollo socioeconómico mundial;

*c)* que la futura evolución de los sistemas IMT proporcionarán posibilidades adicionales y podrán aplicarse en distintas situaciones;

*d)* que los sistemas IMT lideran el crecimiento y el desarrollo de industrias en el ámbito de las TIC;

*e)* que los sistemas IMT son benéficos para el ecosistema mundial y para realizar economías de escala, lo que contribuye a la rápida adopción de las TIC; y

*f)* que se espera que distintos ámbitos de las IMT se utilicen también en diversas aplicaciones específicas para facilitar la economía digital, por ejemplo, la fabricación electrónica, la agricultura electrónica, la cibersalud, los sistemas de transporte inteligentes, las ciudades inteligentes y el control del tráfico, etc., lo que podría hacer que las necesidades superaran las capacidades actuales de las IMT,

*reconociendo*

*a)* que en la Resolución UIT-R 50 se considera la función del Sector de Radiocomunicaciones en el desarrollo en curso de las IMT;

*b)* que la Cuestión UIT-R 229/5 trata en términos generales de la futura evolución de la componente terrenal de las IMT;

*c)* que en la Cuestión UIT-R 209-5/5 se aborda la utilización de los servicios móviles, de aficionados y de aficionados por satélite para facilitar las radiocomunicaciones en casos de catástrofe;

*d)* que en la Recomendación UIT-R M.2083 se definen el «marco y objetivos generales del futuro desarrollo de las IMT para 2020 y en adelante»;

*e)* que en la Recomendación UIT-T M.2150 se definen las especificaciones detalladas de la componente terrenal de las IMT-2020;

*f)* que el Informe UIT-R M.2441 trata de la utilización emergente de la componente terrenal de las IMT;

*g)* que el Informe UIT-R M.2291 contiene estudios relativos a la utilización de las IMT para aplicaciones de banda ancha de protección pública y socorro en caso de catástrofe,

*observando*

*a)* que varios grupos y organizaciones dentro y fuera del UIT-R están estudiando tecnologías, utilizaciones y espectro para aplicaciones específicas basadas en los sistemas IMT;

*b)* que ya se están implantando sistemas IMT en redes industriales y empresariales, incluidas aplicaciones públicas, privadas y locales,

*decide* que se estudien las siguientes Cuestiones

1 ¿Qué aplicaciones industriales y empresariales específicas, utilizaciones nuevas y sus funcionalidades puede soportar la componente terrenal de las IMT?

2 ¿Cuáles son las características técnicas, los aspectos operativos y las capacidades asociadas a aplicaciones industriales y empresariales específicas de la utilización de la componente terrenal de las IMT?

*decide además*

1 que los resultados de los estudios antes mencionados se incluyan en una o más Recomendaciones, Informes y/o Manuales;

2 que los estudios descritos en el *decide* concluyan antes de 2027.

Categoría: S2